

**ACTA DE ACUERDOS DE LA SESION ORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA  
REALIZADA EL VIERNES 08 DE ENERO DE 2021**

En Tacna, siendo las nueve horas del día viernes 08 de enero de 2021, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: 872 3378 6100), se dio inicio a la Sesión Ordinaria de la Asamblea Universitaria de la Universidad Privada de Tacna, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, y con la asistencia de los siguientes Asambleístas: Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica; Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación; Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; **Profesores Principales:** Dr. Oscar Segundo Angulo Salas, Mag. Yolanda Úrsula Terrones Salinas, Dr. Abel Obidio Argumé Sotomayor, Dr. Ascención Américo Flores Flores, Mag. Gabriela Isabel Heredia Álvarez y Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado. **Profesores Asociados:** Mag. Mabel Cárdenas Herrera, Abog. Javier Martín Neyra Salazar, Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos y Bartolomé Lizandro Iglesias Salazar. **Profesores Auxiliares:** Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca, Mtra. Lys Solagne Salinas Morales e Ing. Tito Fernando Ale Nieto. **Representación Estudiantil:** Gonzalo Javier Quispe Segura, Ronald Alfredo Apaza Pillco, Briza Armandina Ticona Rivera, Ralf Manuel Asorza Alvarez, Milagros Stefany Gavelan Laqui, Lucciano Salvatore Lértora Pamo, Claudia Gianella Ale Flores y Elvis Enrique Quispe Vilca.

No asistieron: Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado; **Profesores Principales:** Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Dr. Pedro Lorenzo Herbert Riveros Valderrama. **Profesores Asociados:** Mag. Anibal Juan Espinoza Aranciaga, Mag. Tito Leoncio Córdova Miranda; y **los estudiantes:** Alisson Arleth Valdez Olano, Flor De Maria Villanueva Barreto, Diana Isabel Ruiz Bernal, Fernanda Izaga Coronado, Juan Pablo Palaco De La Torre, Cristian Juisef Rodriguez Bermejo, María Flavia Carpio Zapata.

Actuó como Secretario Técnico de la Asamblea Universitaria el Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 28 del Estatuto de la UPT.

Asimismo, asistió la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 28 del Estatuto de la UPT.

**CONSTATACION DEL QUORUM:**

Se deja constancia que la composición actual de la Asamblea Universitaria es de 42 miembros.

Con las vacantes de 02 profesores principales y 01 profesor auxiliar; por las siguientes razones:

- El Dr. Luis Alberto Cabrera Zúñiga, mediante Resolución Rectoral N° 952-2018-UPT-R, de fecha 22 de agosto de 2018 se incorporó como Profesor Principal en calidad de miembro elegido ante la Asamblea Universitaria, para el periodo 2018-2020 a partir del 28-06-2018 hasta el 27-06-2020; con ampliación hasta el 20-04-2021, según Resolución N° 153-2020-UPT-CU, para ser ratificada por la Asamblea Universitaria.

De acuerdo lo establece el Artículo 89° del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna; como incompatibilidad docente; no podrán integrar el mismo órgano de Gobierno de la Universidad Privada de Tacna, los cónyuges, los parientes entre sí hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad. Igualmente, se inhibirán de participar en acciones de evaluación docente, jurado de tesis y de ingreso a la docencia, los parientes dentro de los mismos grados de parentesco. El Dr. Luis Alberto Cabrera Zúñiga, es el esposo de la actual Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Dra. Macarena Herrera Solís; por lo tanto dejó una vacante en la representatividad de Profesores Principales.

- El Dr. Arcadio Atencio Vargas, mediante Resolución N° 193-2018-UPT-CU, de fecha 11 de octubre de 2018 se incorporó como Profesor Principal en calidad de miembro elegido ante la Asamblea Universitaria, para el periodo 2018-2020 a partir del 09-10-2018 hasta el 27-06-2020; y que a través de la Resolución N° 045-2019-UPT-CU, de fecha 27 de marzo de 2019, en su artículo único se resuelve RATIFICAR la Resolución de Facultad N° 001-CF-2019-FAING/UPT, de fecha 25 de marzo de 2019, que resuelve: "Elegir como DECANO de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna, al señor Profesor Principal DR. ARCADIO ATENCIO VARGAS, con DNI N° 00401606, por el periodo de cuatro (04) años, a partir del 27 de marzo de 2019 hasta el 26 de marzo de 2023", pasando a conformar la Asamblea Universitaria en calidad de miembro nato; por lo tanto dejó una vacante en la representatividad de Profesores Principales.

- El Mag. Lincoln Salas Ponce, mediante Resolución Rectoral N° 952-2018-UPT-R, de fecha 22 de agosto de 2018 se incorporó como Profesor Auxiliar en calidad de miembro elegido ante la Asamblea Universitaria, para

el periodo 2018-2020 a partir del 28-06-2018 hasta el 27-06-2020; y que a través de la Resolución N° 196-2019-UPT-CU, de fecha 20 de noviembre de 2019, ha sido promovido a la categoría de Asociado a partir del 20 de noviembre de 2019; por lo tanto dejó una vacante en la representatividad de Profesores Auxiliares.

Se deja constancia que no se cuenta con 01 representante de los graduados debido a que no existe una Asociación de Graduados debidamente registrada, según artículo 149 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna.

Asimismo se deja constancia que no hay 01 representante de los trabajadores administrativos, debido a que no se ha llevado adelante elección alguna por parte de los trabajadores administrativos de la Universidad según artículo 237 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna.

Verificado el quórum establecido en el Art. 55 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el Art. 27 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, se dio inicio a la Sesión Ordinaria de la Asamblea Universitaria de la Universidad Privada de Tacna. Contando con la asistencia virtual de 30 asambleístas.

Como cuestión previa, el señor Secretario General, propone que se trate el **primer punto de la Agenda**, sobre la ratificación de las siguientes resoluciones con cargo a dar cuenta a la Asamblea Universitaria:

- Resolución N° 105-2020-UPT-CU, de fecha 22-09-2020.
- Resolución Rectoral N° 948-2020-UPT-R, de fecha 27-10-2020.
- Resolución Rectoral N° 1171-2020-UPT-R, de fecha 10-12-2020.
- Resolución Rectoral N° 1217-2020-UPT-R, de fecha 23-12-2020.
- Resolución N° 153-2020-UPT-CU, de fecha 23-12-2020.
- Resolución Rectoral N° 1226-2020-UPT-R, de fecha 29-12-2020.

Propuesta que hace suya el señor Presidente y siendo sometidas a votación, son aprobadas por unanimidad. Los acuerdos quedan como sigue:

**ACUERDO N° 001-2021:** RATIFICAR la Resolución N° 105-2020-UPT-CU, de fecha 22 de setiembre de 2020, mediante la cual se aprueba, con cargo a dar cuenta a la Asamblea Universitaria, la ampliación del período de representatividad de docentes como miembros plenos en los órganos de gobierno de la Universidad Privada de Tacna hasta el 31 de diciembre de 2020, de conformidad al Decreto Legislativo N° 1496, que establece disposiciones en materia de educación superior universitaria en el marco del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional.

**ACUERDO N° 002-2021:** RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 948-2020-UPT-R, de fecha 27 de octubre de 2020, mediante la cual se aprueba, con cargo a dar cuenta a la Asamblea Universitaria, la ampliación del período de representatividad de los miembros integrantes del Comité Electoral de la Universidad Privada de Tacna, hasta el 31 de diciembre de 2020, de conformidad al Decreto Legislativo N° 1496, que establece disposiciones en materia de educación superior universitaria en el marco del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional.

**ACUERDO N° 003-2021:** RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 1171-2020-UPT-R, de fecha 10 de diciembre de 2020, mediante la cual se aprueba, con cargo a dar cuenta a la Asamblea Universitaria, la ampliación del período de representatividad de los miembros integrantes del Tribunal de Honor Ad-Hoc para Autoridades, Tribunal de Honor para Profesores y Tribunal de Honor para Estudiantes, hasta el 31 de diciembre de 2020, de conformidad al Decreto Legislativo N° 1496, que establece disposiciones en materia de educación superior universitaria en el marco del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional.

**ACUERDO N° 004-2021:** RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 1217-2020-UPT-R, de fecha 22 de diciembre de 2020, mediante la cual se aprueba, con cargo a dar cuenta a la Asamblea Universitaria, la ampliación del período de representatividad estudiantil en los diferentes órganos de gobierno de la Universidad Privada de Tacna, hasta el 31 de diciembre de 2020, de conformidad al Decreto Legislativo N° 1496, que establece disposiciones en materia de educación superior universitaria en el marco del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional.

**ACUERDO N° 005-2021:** RATIFICAR la Resolución N° 153-2020-UPT-CU, de fecha 23 de diciembre de 2020, mediante la cual se aprueba, con cargo a dar cuenta a la Asamblea Universitaria, la ampliación del período de representatividad de docentes y estudiantes como miembros plenos en los órganos de gobierno de la Universidad Privada de Tacna hasta el 20 de abril de 2021, de conformidad al Decreto Legislativo N° 1496, que establece disposiciones en materia de educación superior universitaria en el marco del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional.

**ACUERDO N° 006-2021:** RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 1226-2020-UPT-R, de fecha 29 de diciembre de 2020, mediante la cual se aprueba, con cargo a dar cuenta a la Asamblea Universitaria, la modificación del artículo 11° del Reglamento Interno de la Asamblea Universitaria de la Universidad Privada de Tacna; la misma que forma parte de la presente Resolución. El mismo que quedará redactado con el siguiente texto:

Artículo 11.- Las Sesiones de la Asamblea Universitaria se desarrollarán de manera presencial o de manera no presencial, cuando utilizan plataformas virtuales que garanticen su desarrollo. Podrán ser ordinarias y extraordinarias, según se trate de asuntos relacionados con el desarrollo de la Universidad o de urgencia, cuyo tratamiento requiera oportuna convocatoria.

#### **LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:**

##### **Acta de Debates de la Sesión Ordinaria de fecha 16 de diciembre de 2019:**

Se somete a votación la aprobación del acta en mención, el resultado es: Aprobado por mayoría.

**ACUERDO N° 007-2021:** Aprobar el Acta de Debates de la Sesión Ordinaria de fecha 16 de diciembre de 2019.

#### **DESPACHO:**

No hubo.

#### **INFORMES:**

El despacho del Rectorado, presentó un informe visual, respecto a las acciones que se han tomado en la Universidad Privada de Tacna, principalmente la reanudación de las labores universitaria de manera no presencial, ante el inicio de la emergencia nacional por causa de la pandemia mundial ocasionada por el COVID-19.

#### **PEDIDOS:**

No hubo

#### **LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:**

1. Ratificación de resoluciones con cargo a dar cuenta a la Asamblea Universitaria.
  - Resolución N° 105-2020-UPT-CU, de fecha 22-09-2020
  - Resolución Rectoral N° 948-2020-UPT-R, de fecha 27-10-2020
  - Resolución Rectoral N° 1171-2020-UPT-R, de fecha 10-12-2020
  - Resolución Rectoral N° 1217-2020-UPT-R, de fecha 23-12-2020
  - Resolución N° 153-2020-UPT-CU, de fecha 23-12-2020
  - Resolución Rectoral N° 1226-2020-UPT-R, de fecha 29-12-2020
2. Aprobación del Informe de Gestión del Primer Semestre de 2020 de la Universidad Privada de Tacna, el cual fue de conocimiento del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria del 04-09-2020.
3. Aprobación de la Memoria Institucional 2019 de la Universidad Privada de Tacna, aprobada mediante Resolución N° 160-2020-UPT-CU, de fecha 23 de diciembre de 2020.
4. Ratificación del Presupuesto Institucional de Apertura 2021 de la Universidad Privada de Tacna, aprobado mediante Resolución N° 156-2020-UPT-CU, de fecha 23 de diciembre de 2020.
5. Ratificación del Plan Operativo Institucional 2021 de la Universidad Privada de Tacna, aprobado mediante Resolución N° 157-2020-UPT-CU, de fecha 23 de diciembre de 2020.
6. Elección de Comité Electoral de la Universidad Privada de Tacna – Periodo 2021-2022.
7. Elección del Tribunal de Honor para Profesores – Periodo 2021-2022.
8. Elección del Tribunal de Honor para Estudiantes – Periodo 2021-2022.
9. Elección del Tribunal de Honor Ad-hoc para Autoridades – Periodo 2021-2022

#### **ORDEN DEL DÍA:**

##### **Punto N° 1.- Ratificación de resoluciones con cargo a dar cuenta a la Asamblea Universitaria.**

- Resolución N° 105-2020-UPT-CU, de fecha 22-09-2020
- Resolución Rectoral N° 948-2020-UPT-R, de fecha 27-10-2020
- Resolución Rectoral N° 1171-2020-UPT-R, de fecha 10-12-2020
- Resolución Rectoral N° 1217-2020-UPT-R, de fecha 23-12-2020
- Resolución N° 153-2020-UPT-CU, de fecha 23-12-2020
- Resolución Rectoral N° 1226-2020-UPT-R, de fecha 29-12-2020

Fueron ratificadas anteriormente, como cuestión previa.

##### **Punto N° 2.- Aprobación del Informe de Gestión del Primer Semestre de 2020 de la Universidad Privada de Tacna, el cual fue de conocimiento del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria del 04-09-2020.**

El señor Presidente pone a consideración de los señores asambleístas el Informe de Gestión del Primer Semestre de 2020 de la Universidad Privada de Tacna, el cual fue de conocimiento del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria del 04-09-2020. El señor Presidente somete a votación la aprobación del Informe de Gestión del Primer Semestre de 2020 de la Universidad Privada de Tacna. El resultado de la votación es: aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 008-2021:** APROBAR el Informe de Gestión del Primer Semestre de 2020 de la Universidad Privada de Tacna, presentada por el señor Rector, Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna.

##### **Punto N° 3.- Aprobación de la Memoria Institucional 2019 de la Universidad Privada de Tacna, aprobada mediante Resolución N° 160-2020-UPT-CU, de fecha 23 de diciembre de 2020.**

El señor Presidente pone a consideración de los señores asambleístas la Memoria Institucional 2018 de la Universidad Privada de Tacna. El señor Presidente somete a votación la aprobación de la Memoria Institucional 2019 de la Universidad Privada de Tacna. El resultado de la votación es: aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 009-2021:** APROBAR la Memoria Institucional 2019 de la Universidad Privada de Tacna, la cual fue aprobada por Consejo Universitario mediante Resolución N° 160-2020-UPT-CU, de fecha 23 de diciembre de 2020.

##### **Punto N° 4.- Ratificación del Presupuesto Institucional de Apertura 2021 de la Universidad Privada de Tacna, aprobado mediante Resolución N° 156-2020-UPT-CU, de fecha 23 de diciembre de 2020.**

No habiendo intervenciones, el señor Presidente de la Asamblea Universitaria somete a votación la ratificación del Presupuesto Institucional de Apertura 2021 de la Universidad Privada de Tacna, aprobado mediante Resolución N° 156-2020-UPT-CU, de fecha 23 de diciembre de 2020. Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 010-2021:** Ratificar el Presupuesto Institucional de Apertura 2021 de la Universidad Privada de Tacna, aprobado mediante Resolución N° 156-2020-UPT-CU, de fecha 23 de diciembre de 2020.

**Punto N° 5.- Ratificación del Plan Operativo Institucional 2021 de la Universidad Privada de Tacna, aprobado mediante Resolución N° 157-2020-UPT-CU, de fecha 23 de diciembre de 2020.**

No habiendo intervenciones, el señor Presidente de la Asamblea Universitaria somete a votación la ratificación del Plan Operativo Institucional 2021 de la Universidad Privada de Tacna, aprobado mediante Resolución N° 157-2020-UPT-CU, de fecha 23 de diciembre de 2020. Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 011-2021:** Ratificar el Plan Operativo Institucional 2021 de la Universidad Privada de Tacna, aprobado mediante Resolución N° 157-2020-UPT-CU, de fecha 23 de diciembre de 2020.

**Punto N° 6.- Elección de Comité Electoral de la Universidad Privada de Tacna – Periodo 2021-2022.**

De conformidad con el Art. 185 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, la Asamblea Universitaria elige anualmente al Comité Electoral, el mismo que debe estar constituido por tres profesores principales, dos asociados, un auxiliar y tres estudiantes. El Comité Electoral – Periodo 2019-2020, y la ampliación del período de representatividad de sus miembros integrantes, hasta el 31 de diciembre de 2020, según Resolución Rectoral N° 948-2020-UPT-R, de fecha 27 de octubre de 2020 y ratificada por esta Asamblea Universitaria, venció sus funciones el 31 de diciembre de 2020.

Presentadas las propuestas de candidatos para conformar el Comité Electoral – Periodo 2021-2022, el señor Presidente de la Asamblea Universitaria somete a votación dichas propuestas, siendo el resultado de la votación: Aprobado por mayoría.

El acuerdo queda como sigue:

**ACUERDO N° 012-2021:** CONFORMAR el Comité Electoral de la Universidad Privada de Tacna, Período 2021-2022, que estará integrado de la siguiente manera:

**Profesores Principales:**

- Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
- Dr. Ascención Américo Flores Flores
- Mag. Gabriela Isabel Heredia Álvarez

**Profesores Asociados:**

- Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
- Dr. Víctor Alfonso Arias Santana

**Profesor Auxiliar:**

- Ing. Tito Fernando Ale Nieto

**Estudiantes:**

- Srta. María Fernanda Fernández Fernández - FACSA
- Srta. Mayra Smilja Mamani Huamán - FADE
- Sr. Manuel Antonio Bobadilla Juárez - FAING

**Accesitarios:**

**Profesoras Principales:**

- Dra. Nelly Antonieta Bernarda Kuong Gómez
- Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz

**Profesoras Asociadas:**

- Dra. Eloyna Lucía Peñaloza Arana
- Mtra. Dina Marlene Cotrado Flores

**Profesor Auxiliar:**

- Mag. Gerardo Renato Arias Váscones

**Estudiantes:**

- Srta. Andrea Jackeline Quicaño Ramírez – FAEDCOH
- Srta. Fernanda Ballón Rivarola – FAEDCOH
- Srta. Fernanda Mercedes Solís Caján – FACEM

El mencionado Comité Electoral cumplirá sus funciones a partir del 11 de enero de 2021 hasta el 10 de enero de 2022.

**Punto N° 7.- Elección del Tribunal de Honor para Profesores – Periodo 2021-2022.**

El Tribunal de Honor para Profesores está compuesto por tres profesores ordinarios y un estudiante, y son elegidos por el período de un año, de conformidad con los Artículos 191, literal a) y 192 del Estatuto, respectivamente. El Tribunal de Honor de Profesores a elegirse asumirá sus funciones a partir del 11 de enero de 2021 hasta el 10 de enero de 2022.

Realizadas las propuestas de candidatos para integrar el Tribunal de Honor para Profesores y sometidas a votación, es aprobado por mayoría.

En ese sentido, el acuerdo queda como sigue:

**ACUERDO N° 013-2021:** Conformar el Tribunal de Honor para Profesores – Periodo 2021-2022, integrado por los siguientes profesores y estudiante:

- Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca
- Mtra. Lys Solagne Salinas Morales
- Mtra. Renza Lourdes Gambetta Quelopana
- Est. Claudia Gianella Ale Flores - FADE

**Accesitarios:**

- Mag. Tito Leoncio Córdova Miranda
- Est. María Paula Duránd Anahua- FACSA

El mencionado Tribunal de Honor asumirá sus funciones a partir del 11 de enero de 2021 hasta el 10 de enero de 2022.

**Punto N° 8.- Elección del Tribunal de Honor para Estudiantes – Periodo 2021-2022.**

El Tribunal de Honor para Estudiantes está compuesto por tres profesores ordinarios y dos estudiantes, y son elegidos por el período de un año, de conformidad con los Artículos 191, literal b) y 192 del Estatuto, respectivamente. El Tribunal de Honor para Estudiantes a elegirse asumirá sus funciones a partir del 11 de enero de 2021 hasta el 10 de enero de 2022.

Realizadas las propuestas de candidatos para integrar el Tribunal de Honor para Estudiantes y sometidas a votación, es aprobado por mayoría.

En ese sentido, el acuerdo queda como sigue:

**ACUERDO N° 014-2021:** Conformar el Tribunal de Honor para Estudiantes – Periodo 2019-2020, integrado por los siguientes profesores y estudiantes:

- Mag. Javier Martín Neyra Salazar

- Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
- Mag. Dante Oswaldo Pango Palza
- Est. Juan Víctor Bohorquez Chávez - FADE
- Est. Joaquín Sebastian Alonso Medina Arenas - FADE

**Accesitarios:**

- Méd. Guillermo Ricardo Alvites Cuba
- Mag. Marisol Marie Zegarra Begazo
- Est. Xiomara Isadora Paredes Palumbo- FACSA

El mencionado Tribunal de Honor asumirá sus funciones a partir del 11 de enero de 2021 hasta el 10 de enero de 2022.

**Punto Nº 9.- Elección del Tribunal de Honor Ad-hoc para Autoridades – Periodo 2021-2022.**

El Tribunal de Honor Ad-hoc para Autoridades está compuesto por tres profesores ordinarios que sean autoridades o ex autoridades y un estudiante, y son elegidos por el período de un año, de conformidad con los Artículos 191, literal c) y 192 del Estatuto, respectivamente. El Tribunal de Honor Ad-hoc para Autoridades a elegirse asumirá sus funciones a partir del 11 de enero de 2021 hasta el 10 de enero de 2022.

Realizadas las propuestas de candidatos para integrar el Tribunal de Honor Ad-hoc para Autoridades y sometidas a votación, es aprobado por mayoría.

En ese sentido, el acuerdo queda como sigue:

**ACUERDO Nº 015-2021:** Conformar el Tribunal de Honor Ad-hoc para Autoridades – Periodo 2019-2020, integrado por los siguientes profesores y estudiante:

- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
- Dr. Patricio Cruz Méndez
- Mag. Rosa María Patricia Nué Caballero
- Est. Briza Armandina Ticona Rivera - FAEDCOH

**Accesitarios:**

- Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz
- Est. Brandon Dennis Mamani Ayala- FAING

El mencionado Tribunal de Honor asumirá sus funciones a partir del 11 de enero de 2021 hasta el 10 de enero de 2022.

Al haber sido tratado todos los puntos de la agenda, el señor Presidente dio por concluida la Sesión Ordinaria de la Asamblea Universitaria, siendo las once horas y cinco minutos. Doy Fe.-----

1. **Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna**  
**RECTOR**

**Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo**  
**SECRETARIO GENERAL**

2. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez  
Vicerrectora Académica

.....

3. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía  
Vicerrector de Investigación .....
4. Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero  
Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la  
Comunicación y Humanidades .....
5. Dr. Arcadio Atencio Vargas  
Decano de la Facultad de Ingeniería .....
6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi  
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas .....
7. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís  
Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo .....
8. Dr. Patricio Cruz Méndez  
Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud .....
9. Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas  
Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales .....

**PROFESORES PRINCIPALES:**

10. Dr. Oscar Segundo Angulo Salas FAING .....
11. Mag. Yolanda Úrsula Terrones Salinas FAEDCOH.....
12. Dr. Abel Obidio Argumé Sotomayor FAING .....
13. Dr. Ascención Américo Flores Flores FACEM .....
14. Mag. Gabriela Isabel Heredia Álvarez FAU .....
15. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado FAING .....

**PROFESORES ASOCIADOS:**

16. Mag. Mabel Cárdenas Herrera FAEDCOH .....
17. Abog. José Martín Neyra Salazar FADE .....

18. Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos FAING .....

19. Bartolomé Lizandro Iglesias Salazar FACSA .....

**PROFESORES AUXILIARES:**

20. Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca FADE .....

21. Mtra. Lys Solagne Salinas Morales FAU .....

22. Ing. Tito Fernando Ale Nieto FAING .....

**ESTUDIANTES:**

23. Sr. Gonzalo Javier Quispe Segura FAING .....

24. Sr. Ronald Alfredo Apaza Pillco FACSA .....

25. Srta. Briza Armandina Ticona Rivera FAEDCOH.....

26. Sr. Ralf Manuel Asorza Alvarez FAING .....

27. Srta. Milagros Stefany Gavelan Laqui FADE .....

28. Sr. Lucciano Salvatore Lértora Pamo FACEM .....

29. Srta. Claudia Gianella Ale Flores FADE .....

30. Sr. Elvis Enrique Quispe Vilca FAING .....